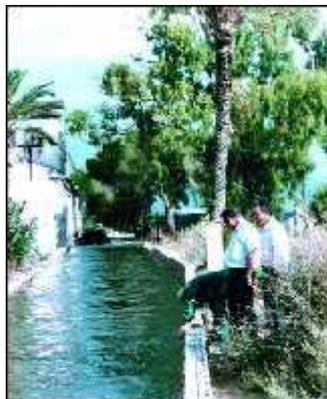


Riegos de Levante envía al paro a 24 trabajadores por la sequía

Al expediente de regulación de empleo se suma la no renovación de cinco contratos temporales

J. P.

Riegos de Levante ha presentado un expediente de regulación de empleo que afecta a 24 trabajadores de su plantilla. Además, no ha renovado los contratos a otros cinco. La medida responde a la drástica reducción de la distribución de agua como consecuencia de la ausencia de recursos disponibles. Desde agosto del pasado año, 46 trabajadores se han visto afectados por diversas medidas laborales.



Empleados de Riegos de Levante, en una imagen de archivo

El expediente de regulación de empleo se presentó el pasado viernes y afecta a la casi totalidad de la plantilla adscrita al servicio de distribución de agua de la comunidad general, según explicó su portavoz, Ángel Urbina. A este mismo servicio pertenecían los empleados contratados.

«Hay que pensar -declaró- en el esfuerzo que han hecho los agricultores para mantener el personal de riego, pero no hay agua y nos estamos quedando con lo mínimo imprescindible y con el equipo técnico para acabar con los proyectos de modernización del regadío», como el del Cuarto Canal de Levante y la Peña o la conexión con la depuradora del Rincón de León. Del personal adscrito al reparto sólo se mantienen los inspectores en previsión de «algún problema que pueda haber. Cuando no hay agua no hay trabajo», lamentó Urbina.

Riegos de Levante se abastece mayoritariamente de los recursos que llegan a través del Trasvase Tajo-Segura. Las restricciones en los caudales procedentes del Alto Tajo han ido en aumento desde el verano del pasado año conforme han ido disminuyendo las reservas.

El agua concedida para los tres meses de este verano sólo da para un riego de cinco minutos por tahúlla que los agricultores tenían la posibilidad de pedir en cualquier momento. Los recursos procedentes de los sobrantes del río Segura que se embalsan en El Hondo son escasísimos y de una calidad que no permite su uso para el riego.

El expediente de regulación de empleo es por un período de tres meses en que los afectados pasarán a cobrar el desempleo, aunque Urbina afirmó que se cancelará en el momento en que haya nuevamente recursos y se tenga que reanudar el servicio de distribución de agua.

Como ya adelantó este diario tras la última asamblea de regantes, entre agosto y diciembre del pasado año, la comunidad general de Riegos de Levante ya tuvo que prejubilarse a siete trabajadores y no renovó el contrato a otros 10 por la misma razón que ha llevado a la tramitación del expediente de regulación de empleo. A esos 17, se suman ahora otros 29 puestos de trabajo, lo que suma una cifra de 46 afectados en los últimos 12 meses.

Servicios

✉ Enviar esta página

🖨 Imprimir esta página

👤 Atención al lector

Anterior **Volver** Siguiente

Contribución rústica

Ante la complicada situación que están atravesando los agricultores por la falta de agua para riego, la comunidad va a solicitar a los 17 Ayuntamientos de su demarcación que suspendan el cobro de la contribución rústica. Urbina avanzó que, por ser el más importante, va a empezar por el de Elche.

«Voy a pedir por escrito su solidaridad, voy a pedir que tenga un detalle con los agricultores porque lo están pasando muy mal. La gente no está regando y creo que sería un detalle a tener en cuenta no cobrarles la contribución rústica. Es poco dinero, pero es un detalle», insistió.